



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

11355*Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación con mesas y sillas*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 26 de septiembre de 2023, aprobó inicialmente el Acuerdo de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Finalizado el período de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Acuerdo inicial mencionado se entiende definitivamente adoptado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 del mencionado Texto Refundido, a continuación se publica el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza.

Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa

Se modifica el apartado 2 del artículo 6, que queda redactado de la siguiente manera:

“2. Para el ejercicio 2024, se establece una reducción del 50% de las tarifas previstas en el epígrafe B del apartado 1 de este artículo, excepto para aquellas ocupaciones ubicadas en grandes establecimientos comerciales, individuales o colectivos o en complejos de ocio”.

Marratxí, 23 de noviembre de 2023

El alcalde

Jaume Llompart Caldés